

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 889/14

### AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

#### A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 06/03/2014, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de las pruebas de selección de personal para cubrir la plaza de Administrativo de Administración General mediante promoción interna la designación de miembros del tribunal y la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

“Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 01/11/2013, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal para la provisión de la plaza de Administrativo de Administración General, por promoción interna.”

Visto que, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas, no se presentaron alegaciones.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 30/07/2013, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

##### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D. Juan Luís Beltrán Martín, DNI 06580571H.

##### EXCLUIDOS:

- Ninguno.

**SEGUNDO.** La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D. Francisco Fernández Rodríguez, grupo A1, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila).

- Suplente: D. Fernando Pérez Urizarna, grupo A1, Secretario del Ayuntamiento de Soto del Real (Madrid).

- Vocal: D<sup>a</sup> Mercedes Treceño Herrero, grupo AI, Representante de la Comunidad Autónoma, Jefe de Sección de Régimen Local de la Delegación Territorial de Ávila de la Junta de Castilla y León.

- Suplente: D. Carlos García Celada.

- Vocal: D. Edmundo Martín González, grupo A1, Representante de la Diputación Provincial, Jefe de Servicio de Asesoramiento a Municipios de la Diputación Provincial de Ávila.

- Suplente: D<sup>a</sup> Mercedes de Antonio Camarero.

- Vocal: D. José Luís de la Fuente Sanz, Representante de la Diputación Provincial.

- Suplente: D. José María Gómez Ruiz.

- Vocal: D. Julio Villanueva Navarro, grupo C1, Representante del mismo grupo de pertenencia, Jefe de Área de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de Trabajadores de la Administración Número 4 de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Suplente: D<sup>a</sup> Ana de Miguel Muñoz.

- Secretario: Será elegido entre los vocales miembros del Tribunal.

**TERCERO.** La realización de los ejercicios comenzará el martes día 13 de mayo de 2014, a las 10:30 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, debiendo presentar el aspirante la documentación adentificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación si bien podrá realizarse uno a continuación de otro a criterio del Tribunal; en el primer supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

**CUARTO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Administrativo y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de acuerdo con el artículo 10.1 a de la Ley 29/1998, de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso-Admi-

nistrativa en relación con el artículo 8.1 de dicha Ley, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Hoyo de Pinares, a 6 de marzo de 2014.

El Alcalde, P.A., El Primer Teniente de Alcalde, *Antonio Pablo Organista*

